

1736

RESOLUCION N° _____/2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA,

24 MAYO 2018

VISTOS: Ingreso N° 28376, de fecha 18 de mayo de 2018, Resolución N° 2240, de fecha 13 de julio de 2017; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** Resolución N° 2240, de fecha 13 de julio de 2017, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754666, a nombre de **SOLUCIONES CLINICAS FARMACEUTICAS INTEGRALES**, RUT 76.306.756-4, en dirección **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 237 - 247, LOCAL 2**, en atención a Comprobante de Ingreso N° 1498 de fecha 18 de mayo de 2018, en el Departamento de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de septiembre del 2017,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 12 de julio del 2018,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgb
23/05/2018

1390648